

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE CADEREYTA JIMENÉZ, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO

En el municipio de Cadereyta Jiménez, N. L., siendo las diez horas del día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Hidalgo número 508 poniente del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de enero, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Alberto García Ruiz, Consejero Presidente; C. María Teresa Garza de León, Consejera Secretaria; C. Consuelo Karina Tamez Castro, Consejera Vocal; así como la C. Claudia María Flores Garza en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Ángel López Zúñiga, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Luis Alonso García de la Cruz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Jesús Francisco Valdez Galván, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. Issaías Cantú Báez, representante propietario de Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del doce de enero de 2021; 4. Informe relativo a la conclusión del periodo de obtención de apoyo ciudadano para las y los aspirantes a candidaturas independientes; 5. Informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio; 6. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 7. Informe relativo a la ubicación e instalación de los centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales; 8. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 9. Informe sobre la

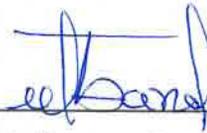
fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero; y 10. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión ordinaria del mes de enero, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del doce de enero de 2021, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de enero. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, en cuanto al informe relativo a la conclusión del periodo de obtención de apoyo ciudadano para las y los aspirantes a candidaturas independientes, el Consejero Presidente informó que dicha etapa terminó el veintitrés de enero de dos mil veintiuno, y que una vez concluida, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral hará la declaratoria de los aspirantes que tengan el derecho a registrarse como candidatas o candidatos independientes por haber cumplido con los requisitos legales, entre el veinticuatro de enero al diecisiete de febrero del año en curso. Continuando con el punto número 5, relativo al informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que la Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral inició los recorridos en nuestro municipio en fecha quince de enero y concluirían el veintiséis de enero. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso

electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 7 del orden del día, en cuanto al informe relativo a la ubicación e instalación de los centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, la el Consejero Presidente informó que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 219 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 253 y 255 párrafos segundo y tercero de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, la Comisión Estatal Electoral implementará y operará el Programa de Resultados Electorales Preliminares SIPRE, destinado a proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo, a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas. Asimismo, informó que el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó, el veinte de enero del año en curso, el acuerdo CEE/CG/002/2021, relativo a la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, y por el que se instruye a las Comisiones Municipales Electorales para supervisar la implementación y operación de dichos centros, y que en dicho acuerdo se aprobó que se instalará un Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) en cada una de las comisiones municipales electorales del estado, y que además se instalará un Centro de Captura y Verificación (CCV) en cada una de las comisiones municipales electorales del área metropolitana; por lo que las y los funcionarios municipales deberán supervisar la operación del sistema conforme a las indicaciones que les haga llegar la Comisión Estatal Electoral, en ese momento se dio la bienvenida al C. Abdon Alberto de la Serna Yado, representante propietario de Movimiento Ciudadano siendo las diez horas con ocho minutos. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha trece de enero se presentó una

solicitud del partido Movimiento Ciudadano en donde acredita al C. Abdon Alberto de la Serna Yado como representante propietario y a la C. Daniela Nohemi Garza Vázquez como representante suplente. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevaría a cabo el día diez de febrero de dos mil veintiuno a las diez horas, para lo cual se notificaría a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 10, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día, para lo cual el C. Luis Alonso García de la Cruz representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, cuestionó sobre la propaganda de precandidato del Partido Acción Nacional que comenta aun se encuentra en el municipio y que quedara asentado en el acta que dicho partido no ha cumplido con las fechas de retiro de dicha propaganda, a lo que el Consejero Presidente lo exhortó a que presentara dicha inconformidad por escrito; el C. Jesús Francisco Valdez Galván representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, comento sobre la ubicación de casillas a lo que el Consejero Presidente le respondió que el Instituto Nacional Electoral aun no envía el listado definitivo de ubicaciones; el C. Issaías Cantú Báez, representante propietario de Morena comentó acerca del espacio de la Sala de Sesiones porque menciona que es muy reducido para estos momentos de pandemia, a lo que el Consejero Presidente le respondió que dicha petición se comentaría en la Comisión Estatal Electoral y se daría solución. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con quince minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. María Teresa Garza de León, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Alberto García Ruiz
Consejero Presidente



C. María Teresa Garza de León
Consejera Secretaria



C. Consuelo Karina Tamez Castro
Consejera Vocal



C. Claudia María Flores Garza
Consejera Suplente



Representante del Partido Acción
Nacional



Representante del Partido
Revolucionario Institucional



Representante del Partido Verde
Ecologista de México



Representante de Movimiento
Ciudadano



Representante de Morena

